



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL – IESS, EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO - MTE Y EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI

Comparecen a la celebración del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por una parte, el Ministerio de Trabajo y Empleo MTE, legalmente representado por el Abg. Antonio Gagliardo Valarezo, Ministro de Trabajo y Empleo, conforme consta de la copia debidamente certificada del nombramiento que se adjunta; a quien en adelante se denominará **MTE**, por otra parte el Servicio de Rentas Internas, legalmente representado por el Econ. Carlos Marx Carrasco Vicuña, a quien en lo sucesivo se denominará **SRI**; conforme consta de la copia debidamente certificada del nombramiento y, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, legalmente representado por su Director General, Econ. Fernando Guijarro Cabezas, a quien en lo sucesivo se lo denominará **IESS**, conforme copia anexa debidamente certificada de su nombramiento, quien se encuentra debidamente facultado para suscribirlo conforme lo resuelto por el Consejo Directivo del IESS en sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 17 de diciembre del año 2008 y la cual también se incorpora como documento habilitante al presente Convenio; quienes libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente instrumento contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Considerandos

Las partes en el presente Convenio, considerando:

Que el Ministerio de Trabajo y Empleo (MTE) es la institución rectora en el diseño y ejecución de las políticas laborales, de empleo y desarrollo de los recursos humanos, con alto grado de competitividad, que responda a situaciones y condiciones cambiantes. El Ministerio de Trabajo y Empleo es líder del proceso de vigencia de los derechos laborales, fomentando el empleo y la paz social con énfasis en los sectores vulnerables, enmarcando en la Constitución, los Convenios Internacionales y las leyes nacionales. Como objetivo en el área de trabajo se busca establecer el marco legal adecuado a la realidad actual, propender y fortalecer el diálogo y concertación laboral, fomentar el mejoramiento de las condiciones laborales y promover el cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales;